



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 4089

Sancionada el 23/12/65. Promulgada el 07/01/66.
Publicada en el Boletín Oficial N° 7.508, del 21 de enero de 1966.

**El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de
LEY**

Artículo 1°.- Inclúyese en el plan de obras públicas para el Ejercicio 1965/1966 una partida de veinticinco millones de pesos moneda nacional (\$25.000.000 m/n.) a fin de que con dicho importe Administración General de Aguas de Salta proceda a la realización de los estudios correspondientes y ejecución de los trabajos de instalación de cloacas y ampliación de la red de aguas corrientes en el pueblo de Rosario de Lerma.

Art. 2°.- Comuníquese, etcétera.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco.

DR. EDUARDO PAZ CHAIN – Alfredo Aráoz - Armando Falcón – Luis Borelli

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Salta, enero 7 de 1966.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand – Ing. Florencio Elías